

ELECCIONES CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESC.MILLARAY

PROCESO DE CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA MILLARAY 2023-2025

El Centro General de Padres y Apoderados (CGPA) es un organismo autónomo con carácter propositivo y resolutivo, en permanente coordinación con los microcentros y el equipo directivo de la escuela Millaray. Para estos fines debe estar en conocimiento de los reglamentos y estatutos que rigen al establecimiento.

CARGOS DIRECTIVOS

- PRESIDENTA(E)**
- SECRETARIA(O)**
- TESORERA(O)**

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LOS POSTULANTES Y ELECCIÓN:

➤ La postulación debe organizarse mediante candidaturas individuales, a través de la que cada candidato accederá a integrar cualquiera de los tres cargos que conforman la Directiva del CGPA.

➤ Debe presentarse al menos 6 candidatos/as para dar continuidad al proceso de elección, una vez validados los requisitos de todos los postulantes.

➤ Luego de la votación, las tres primeras mayorías se declaran como ganadoras en los respectivos cargos señalados anteriormente y asumirán la Directiva del CGPA. Las tres restantes tendrán la categoría de suplentes.

Los siguientes candidatos en orden decreciente de votación quedarán registrados en acta de constitución de CGPA. En el caso de quedar un cargo desierto en el proceso de vigencia de CGPA accede a un cargo de esta directiva uno de los candidatos revisando los resultados en orden decreciente de las votaciones iniciales.

REQUISITOS PARA TODOS LOS POSTULANTES:

1. Ser mayor de 18 años.

2. Tener calidad de Apoderado(a) Titular con un año de antigüedad en la Escuela.

3. El postulante deberá pertenecer al microcentro de un curso que le permita continuidad para conservar su calidad de Apoderado(a) durante al menos 1 año en la Escuela. Debe encontrarse en libro de registro de socios y/o microcentros.

4. Completar y enviar la ficha de postulación, con todos los antecedentes solicitados. La propuesta de plan de trabajo es OBLIGATORIA y debe presentarse en formato Word e incluir una carta Gantt tentativa con las actividades y plazos generales de las líneas de acción a abordar. Este será el

elemento principal a difundir durante el periodo de campaña electoral por parte de cada uno de los candidatos.

ETAPAS DEL PROCESO:

1. Recepción de candidaturas: Hasta el domingo 30/04/2023, ficha de postulación con todos los datos requeridos además de certificado de antecedentes.

2. La ficha de postulación debe ser retirada, completada y depositada en el buzón de secretaría de la escuela o enviada al siguiente correo tricemillaray@gmail.com, indicando en asunto Postulación Directiva CGPA

3. Revisión de Antecedentes.

4. Comunicación de nómina de candidaturas aceptadas: martes 2/05/2023 en redes sociales del establecimiento y ficheros visibles del establecimiento

5. Recepción de Cápsulas (video) y afiches con propuestas: desde el martes 2/05/2023, (cápsula con duración máxima de 1 minuto, para presentarse y explicar su motivación para participar del CGPA).

6. Difusión del material entre el 2/05/2023 y el 09/05/2023 a las 12:00hrs

Cada candidato tendrá derecho a difundir su video o afiche de la campaña vía Mail, WhatsApp, fichero y/o redes sociales del establecimiento.

Respecto al contenido de la propuesta de trabajo de cada candidata/o, éste debe estar asociado a los pilares fundamentales de la Escuela Millaray: Sellos institucionales y apoyo a la organización interna del establecimiento.

Se prohíbe hacer campaña por redes sociales personales como Facebook e Instagram

TRICEL, apoyará todo el proceso de difusión.

7. Las votaciones para la elección de CGPA se realizarán de manera presencial el día **09/05/2023 entre las **17:30** y las **19:30** hrs en Biblioteca del establecimiento.**

Atte. TRICEL